



Juicio No. 17986-2022-00267

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, lunes 28 de noviembre del 2022, a las 11h11.

VISTOS: Agréguese al cuaderno procesal formado en esta instancia el escrito presentado por el legitimado pasivo Comandancia General de la Policía Nacional del Ecuador, mismo que se provee. En lo principal, considerando que en escrito de 23 de noviembre del 2022, se ha formulado acción extraordinaria de protección, en los términos que señala; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone: **1)** Notificar a la parte accionante y remitir el expediente original de segunda instancia a la Corte Constitucional para su conocimiento. **2)** Por haber sido enviadas oportunamente las copias certificadas a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la Parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, para los efectos determinados en el penúltimo inciso del artículo 62 ibídem, en concordancia con el artículo 47 del Reglamento de sustanciación de procesos de competencia de la Corte Constitucional, estas ya no se despachan. **3)** Con el contenido de esta providencia oficiese a la judicatura de origen antes referida, para que en forma inmediata remita directamente a la Secretaría General de la Corte Constitucional, las actuaciones originales que a la fecha se encuentren en su Judicatura; previo a lo cual, obtendrán copias debidamente certificadas de las principales piezas procesales para que se ejecute la sentencia dictada por este Tribunal; y, **4)** Téngase en cuenta los correos electrónicos que señala para futuras notificaciones en la Corte Constitucional. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MONTALVO ESCOBAR MARIA DE LOS ANGELES

JUEZ(PONENTE)

CARRANZA BARONA CARLO

JUEZ

MACIAS NAVARRETE FREDDY MAURICIO

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JUAN CARLO
CARRANZA
BARONA
C=EC
L=QUITO
CI
1802724631

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
FREDDY
MAURICIO
MACIAS
NAVARRETE
C=EC
L=QUITO
CI
0801424821

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JUAN CARLO
CARRANZA
BARONA
C=EC
L=QUITO
CI
1802724631

42 -
Cedula No. 1005



191112392-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

En Quito, lunes veinte y ocho de noviembre del dos mil veinte y dos, a partir de las doce horas y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALEXANDRA VELA PUGA, MINISTRA DEL INTERIOR en el correo electrónico tannia.loyola@ministeriodegobierno.gob.ec, jose.garzon@ministeriodegobierno.gob.ec. CABRERA RON CARLOS FERNANDO en el casillero No.3948, en el casillero electrónico No.1720116977 correo electrónico chrisevel9@yahoo.com, ddi_polinal@hotmail.com. del Dr./Ab. CHRISTIAN DAVID SALAZAR PORRAS; COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL en el casillero No.3948, en el casillero electrónico No.1720116977 correo electrónico chrisevel9@yahoo.com, ddi_polinal@hotmail.com. del Dr./Ab. CHRISTIAN DAVID SALAZAR PORRAS; JETACAMA SIMBAÑA JESUS PAUL en el correo electrónico loymontoya@hotmail.com, opusdarkjet@gmail.com, lolymontoya@hotmail.com. LOYOLA MOREANO TANNIA PATRICIA en el casillero electrónico No.1804089249 correo electrónico Patty_13_313@hotmail.com, tannia.loyola@ministeriodegobierno.gob.ec, jose.garzon@ministeriodegobierno.gob.ec. del Dr./Ab. TANNIA PATRICIA LOYOLA MOREANO; PROAÑO DURAN MARCO ANTONIO en el casillero No.677, en el casillero electrónico No.1706674973 correo electrónico marcoproa@hotmail.com, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, rodurango@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROAÑO DURÁN MARCO ANTONIO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200 en el correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec. Certifico:



GUAPI OBANDO GUILLERMO
SECRETARIO RELATOR